



EXPTE. D - 2337

111-12



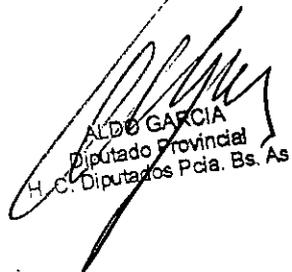
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOSAIRE**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, requiera ante el Ministerio de Defensa de la Nación, la adopción de las medidas y mecanismos necesarios de prevención y seguridad, inherentes a la realización de practicas militares en el territorio de la Base Naval Puerto Belgrano, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes y la preservación de los recursos naturales del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder ejecutivo Provincial que realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Seguridad de la Nación a fin de garantizar tanto la seguridad de los habitantes, como la conservación de los recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires

Lamentablemente esta solicitud tiene su origen en un hecho reciente e indignante que demuestra una vez más que, independientemente de las responsabilidades individuales, que civil y penalmente pudieran corresponder, la falta de previsión y la impericia se traducen en daños concretos a los bienes jurídicamente protegidos de los vecinos de Coronel Rosales.

Me refiero al incendio forestal de gran magnitud (frente de 5000 metros), que se inició el pasado 8 de Septiembre¹ como consecuencia de la realización de un ejercicio militar conjunto (UNIDEF 2011)² en la región de Baterías (BNPB)³ adyacente a Pehuén co,⁴ que afectó gran parte de la zona costera que

¹ Conforme información de la Coordinación del Plan Nacional del Manejo del Fuego.
<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=27>

² UNIDEF 2011. La actividad concentró a a más de 3800 efectivos, tanto de la Armada, Infantería y Fuerza Naval. El ejercicio tenía por objetivo evaluar el estado de adiestramiento y capacitación que tienen las Fuerzas Armadas y mejorar la interoperabilidad de todos los elementos". Se utilizaron vehículos blindados y anfíbios, helicópteros de artillería antiaérea, el destructor Almirante Brown, aviones Pucará, Mirage y Hércules C-130.

³ Base Naval Puerto Belgrano.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



se extiende desde el propio campo de baterías y la región denominada Punta Tejada hasta escasos 500 metros de la villa balnearia de Pehuén co y arrasó con diferentes especies arbóreas y fauna autóctona en una extensión aproximada de 12.000 hectáreas.

La falta de previsión de las autoridades nacionales en cuanto a la permisividad de la realización de ejercicios militares sin contar con las medidas de seguridad correspondientes (contrafuegos con las características necesarias en función de las prácticas a realizar, equipos de contención en caso de incendios de gran magnitud, plan de manejo de emergencia que incluya la colaboración de personal especializado, etc.) y la ineficacia e insuficiencia de las medidas que eventualmente se hubiesen tomado; .ha puesto en peligro concreto a los propios habitantes del distrito de Coronel Rosales y conllevó la destrucción de biodiversidad de inestimable valor.

Si bien la denodada tarea de las más de 10 dotaciones de bomberos voluntarios de toda la región (Pehuén co, Punta Alta, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Tornquist, Monte Hermoso, Espartillar, 17 de Agosto, Médanos Coronel Suárez, Ing. White) que combatieron el terrible incendio, logró contener el mismo, un factor determinante que impidió la propagación del fuego fue la propia naturaleza, puesto que al rotar el viento permitió evitar el avance de las

⁴ **Eduardo Pisciolari**, jefe de Comunicación Institucional de la Armada Argentina, confirmó la responsabilidad de las tres fuerzas en el inicio del incendio en Pehuen Co. En declaraciones al programa Curiosamente, el oficial de la Armada había sostenido que si bien se había iniciado un foco ígneo en Baterios, "no afectará a Pehuen Co. **Nota periodística: "Pehuén co: desde la armada confirmaron su responsabilidad en el inicio del incendio"** <http://www.mega975.com.ar>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

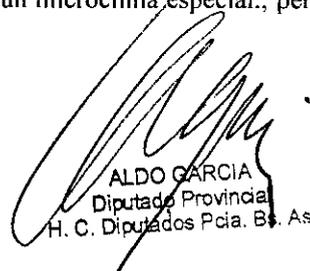
llamas sobre el Bosque Encantado⁵. Si bien el fuego afectó el 50% del Camping del Personal de Vialidad que se encuentra dentro del Bosque Encantado, el incendio milagrosamente se detuvo allí y se dirigió hacia el mar. Posteriormente las lluvias del día 9 de septiembre trajeron el ansiado alivio para la región.

Esto demuestra que en situaciones como la descripta nos encontramos a merced del comportamiento de los factores climáticos, puesto que si el viento no rotaba el fuego se hubiese vuelto verdaderamente incontenible peligrando concretamente la zona urbana.

La gravedad de lo acontecido requiere sin más, la intervención de los diferentes órganos y poderes del estado en todas las esferas a fin de concretar inmediatas y efectivas medidas que brinden la seguridad que tanto el estado Nacional como Provincial deben garantizar.

En atención a lo anteriormente expuesto y conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la constitución de la Provincia de Buenos Aires y en particular a lo establecido por los artículos 34 y siguientes de la Ley Nº 11.723. Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

⁵ Paisaje verde que contrasta con inmensas dunas doradas entrelazadas con el azul profundo del mar. Ubicado a 3 km. del casco urbano de Pehuén Co, constituye un espacio ideal para el descanso y la contemplación. Forestadas manualmente hace años con pinos, eucaliptos y cipreses, un lugar creado para el pleno disfrute de la naturaleza. El bosque encantado, enmarcado en un verde paisaje de pinos, aromos y eucaliptos sobre dunas y lomadas en 108 hectareas que crean un microclima especial., permite realizar el avistaje de flora y fauna.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.